

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto N° 1047

Santiago de Cali, treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: REMOCION DE GUARDADOR

DEMANDANTE: JUAN CARLOS POSADA GAVIRIA

DEMANDADO: ALEJANDRO POSADA GAVIRIA

RADICACION: 2016-004

Por medio de la Sentencia de fecha 24 de junio de los corrientes¹, la Sala de Familia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, niega acción de tutela instaurada por el señor JUAN CARLOS POSADA GAVIRIA en contra del este Despacho Judicial.

En virtud de lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ [Sentencia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali](#)